



MEMORANDUM

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: VIRNA TABORA
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: TEXTO

FECHA: 31 DE MAYO DE 2022

Cc: PTE. JUNTA DIRECTIVA EMASAR
GERENTE DE EMASAR
ARCHIVO



Por medio de la presente les comunico que dándole el seguimiento a la recomendación emitida por el T.S.C. al departamento de Recursos Humanos que dice lo siguiente: Previo a elaborar las Planillas de Sueldos y Salarios de los Empleados de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, solicitar al Departamento de Informática los reportes de asistencia mensual, a fin de poder determinar si han existido faltas y si las mismas son justificadas, caso contrario se deberán realizar las deducciones correspondientes, como una práctica sana de buena administración del Recurso Humano, donde se deducirá por llegar tarde a este su centro de trabajo; se les informa que según el reporte del Reloj Digital que nos envía el departamento de Informática únicamente las faltas justificadas serán las que no cuenten para tal deducción, por lo tanto se solicita enviar a este departamento de Recursos Humanos a la mayor brevedad posible su justificante ya sea permisos, vacaciones, incapacidades, asistencia a cursos, viajes de trabajo, para que evitemos deducirle por no justificar en su debido momento.

***NOTA:** Las justificantes únicamente se recibirán en la semana correspondiente a la fecha o en el día que le autoricen los permisos.

Atentamente,